

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

✓
R-DNAT-2018-1041

Salta, 14 de agosto de 2018
Expediente N° 11.151/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Práctica Geológica I de la Escuela de Geología por parte del Dr. Alejandro José Aramayo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Dr. Alejandro José Aramayo como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que - asimismo - aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 25 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTO - "Ad-Honórem" - a la asignatura PRÁCTICA GEOLÓGICA I de la Escuela de Geología al Dr. Alejandro José ARAMAYO, DNI N°26.898.540, por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección del Dr. Patricio Payrola con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "Significado de las discontinuidades estratigráficas en el modelo tectosedimentario de una cuenca continental".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1041

Salta, 14 de agosto de 2018

Expediente N° 11.151/2017

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el periodo de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2018-622 evaluará la actividad realizada por el Dr. Alejandro José Aramayo (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Dr. Patricio Payrola, cátedra de Práctica Geológica i , Escuela de Geología, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en RESERVA.-
sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales